

**RESOLUCIÓN 27 DE 2015**

**(04 de agosto)**

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2015.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas de los Programas de Posgrado.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 018 del 24 de marzo de 2015, aprobó la creación del Programa de Maestría en Ciencias de la Tierra.

Que el programa de Maestría en Ciencias de la Tierra requiere un calendario especial para el proceso de inscripción y selección de aspirantes.

Que mediante Resolución 10336 del 14 de julio de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó Registro Calificado al programa de Maestría en Ciencias de la Tierra de la Universidad Pedagógica Y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico, en sesión 17 del 4 de agosto, estableció el Calendario Académico para el Programa de Maestría en Ciencias de la Tierra, para el segundo semestre académico de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

*CS  
2015/08/04*

Resolución 27 de 2015

2

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Establecer las fechas del Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico del año 2015, para el programa de Maestría en Ciencias de la Tierra, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	10 al 18 de agosto de 2015
Proceso de selección	20 y 21 de agosto de 2015
Publicación de listado de admitidos	22 de agosto de 2015
Entrega de documentos de admitidos en la oficina de Admisiones y Control de Registro Académico.	24 de agosto de 2015
Matrículas Ordinarias	25 al 28 de agosto de 2015
Matrículas Extraordinarias	31 de agosto de 2015
Iniciación de Clases	01 de Septiembre de 2015
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	07 al 11 de diciembre de 2015
Finalización de clases	18 de diciembre de 2015
Plazo máximo de entrega de notas	19 de diciembre de 2015
Cierre Académico	21 de diciembre de 2015

**ARTÍCULO 2.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 4 días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Presidente Consejo Académico

  
**ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Luisa Fernanda Malaver

Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo *fe*  
Daniel Jaimes Velandia